## El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerxa de

Declárase Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio

Histórico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires a la Iglesia "Nuestra Señora de la Asunción", ubicada en la localidad y partido de Saladillo.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación del referido edificio.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho

Dr. MANUEL MOSCA **PRESIDENTE** 

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Dra. CRISTINA TABOLARO SECRETARIA LEGISLATIVA Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

D-254/17-18 D-3396/15-16 Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR **PRESIDENTE** 

Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MARIANO MUGNOLO SECRETARIO LEG<del>ISLA</del>TIVO Honorable Senado de la

Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO DIECINUEVE (15.119).La Plata, 14 de Enero de 2019

MARTIN M. BURGOS MARTIN M. BURGOS Director de Registro Oficial Director de Registro Oficial Secretaria Legal y Técnica Secretaria Legal y Técnica Provincia de Buenos Aires



## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,			
N	11	m	er	∙•
T.4	u.	ш	CI	v.

**Referencia:** Ley N° 15.119

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.